

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

4 de julio de 1979

Núm. 108-I

### PREGUNTA

**Proyecto de restauración del Castillo de La Bisbal (Gerona).**

**Presentada por don Ramón Sala Canadell.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Ramón Sala Canadell, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa al proyecto de restauración del castillo de La Bisbal (Gerona), y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Pregunta sobre proyecto de restauración del castillo de La Bisbal (Gerona) presentada por don Ramón Sala Canadell.

Ramón Sala Canadell, Diputado por Gerona, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 y siguientes del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al señor Ministro de Cultura las siguientes preguntas, a las que desea obtener respuesta escrita, a tenor de

lo establecido en el artículo 133 del citado Reglamento.

#### Motivación de las preguntas

Por Decreto 835/1972, de 16 de marzo, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1972, página 6453, se declaró monumento histórico-artístico el castillo de La Bisbal (Gerona).

En el preámbulo del decreto se dice textualmente:

"El castillo de La Bisbal, la antigua villa de los Obispos gerundenses, se levanta en la parte vieja de la población, a la que domina desde su altura.

La historia se ha desenvuelto intensamente en torno a este venerable monumento: a su alrededor se agrupa la población; en su plaza, ante amplísimo patio, se celebraron asambleas populares, juntas y consejos y por ella desfilaron tristemente los últimos "concellers". En aquellos lugares contendieron también las armas castellanas y francesas en tiempos de Felipe V. El edificio en su estado actual es un conjunto resultante de obras de ampliación de épocas muy diversas, en las que predomina la estructura general gótica, las reformas de carácter barroco, comenzadas ha-

cia el 1600 y terminadas en 1604, y diversas alteraciones posteriores de menor valor artístico. La planta es rectangular, con dos patios con sendas escaleras de situación asimétrica. La distribución interior sigue este mismo sistema. El edificio está formado por tres plantas fundamentales. La baja, en que se contiene la entrada, que fue completamente reformada en unas obras que, según reza la inscripción de su dintel, fueron terminadas en 1604. Todas las salas de esta planta conservan su estado gótico puro. En la segunda alternan algunos interiores góticos, perfectos y de gran belleza, con otros reformados en tiempos barrocos y en el siglo pasado. Las estancias de la tercera planta tienen carácter menos monumental, aunque algunas de ellas conservan su puro estilo gótico.

El castillo se cubre con amplia terraza circuida por un alto antepecho con las almenas y sobre ella se eleva el cuerpo saliente de la torre, de carácter puramente románico, aunque simple, y que constituye en realidad la capilla del castillo.

El interés artístico, arqueológico e histórico del castillo de los Obispos de Gerona en La Bisbal merece que se conserve sin alteraciones que puedan perjudicarle y para ello se hace necesario colocarlo bajo la protección estatal mediante la oportuna declaración de monumento histórico-artístico".

Aproximadamente desde 1965, el Ayuntamiento de La Bisbal ha venido destinando de su presupuesto ordinario periódicas partidas para su restauración. En 1971 se obtuvo de la Dirección General de Bellas Artes una ayuda de 1.000.000 de pesetas que fueron invertidas totalmente.

En 13 de julio de 1972 fue aprobada una ayuda de 3.000.000 de pesetas y se encargó el proyecto al arquitecto señor Bassegoda Nonell, colaborando en el mismo el también arquitecto don Guillermo Sáez Aragónés.

Con fecha 17 de noviembre de 1973 este proyecto fue presentado a la Comisaría del Patrimonio, que lo devolvió en 19 de noviembre de 1973 para practicar unas modificaciones. Nuevamente se presentó en 14 de enero de 1974 y entró en Comisaría el 18 de enero de 1974, pasando a la Sección 2.ª

En septiembre de 1974 visitó el castillo de La Bisbal el entonces Director General de Bellas Artes don Joaquín Pérez Villanueva, quien se interesó por dicho proyecto, ordenando con fecha 2 de octubre de 1974 su aprobación por un importe de pesetas 3.049.556.

Posteriormente, el Comisario Nacional del Patrimonio Artístico, don Ramón Falcón Rodríguez, contestó en 20 de junio de 1975 una carta del Alcalde de La Bisbal de fecha 16 de junio de 1975 en los términos siguientes:

"Contesto a su carta de 16 del actual en la que se interesa por el proyecto de restauración del castillo de esta ciudad. Efectivamente, en la sección correspondiente fue presentado por el arquitecto señor Bassegoda Nonell un proyecto de restauración de dicho castillo, proyecto que trataremos de incluir en nuestra próxima programación, ya que los créditos de que disponemos para este ejercicio económico están completamente agotados".

Por tales motivos, el Diputado que suscribe formula al señor Ministro de Cultura las siguientes preguntas:

¿Se incluyó en la programación del año 1976 el proyecto de restauración del castillo de La Bisbal (Gerona)?

En caso negativo, ¿cuáles fueron los motivos?

¿Piensa el Ministerio de Cultura llevar a término el citado proyecto o lo ha desechado definitivamente?

Caso afirmativo, ¿cuándo se ejecutará?

**Ramón Sala Canadell.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.566 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID